

EXPDTE. Nº: 148/2007 - P.Ley

AUTOR: HOLGADO Susana Josefina, TORRES Adrián

EXTRACTO: Declara monumento histórico provincial al edificio del "Faro de la Barra del Río Negro", primer faro de la Patagonia, inaugurado en 1887 por el General Lorenzo Winter.

DECRETAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

MACHADO	MILESI	CUEVAS	DIETERLE	GARCIA	MENDIOROZ
PAPE	RANEA	PASTORINI	RODRIGUEZ José Luis	SARTOR	TORRES
COSTANZO	IUD	RODRIGUEZ Ademar Jorge	GATTI	COLONNA	
LUEIRO	MUENA	CASTRO			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Junio de 2007